

**ACTA ENTREGA- RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA CONTRATO BIDIII-FERUM-
CNELMLG-OB-002 CONSTRUCCION DE OBRAS FERUM BIDIII 2016 GRUPO 02 EN LOS
CANTONES NARANJAL Y BUCAY.**

En la Ciudad de Milagro, a los 20 (veinte) días de abril del 2018, comparecen a la suscripción de la presente acta de entrega-recepción provisional por una parte, la EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL ELECTRICA, CNEL EP, Unidad de negocio MILAGRO, según poder otorgado a su favor por la Gerencia General de CNEL EP, representada por el señor Ing. Edwin Rodríguez Pinos, en calidad de Administrador del Contrato No. BIDIII-FERUM-CNELMLG-OB-002, el señor Ing. Walter Edwin Barriga Vásquez-Fiscalizador y el señor Ing. Miguel Jairo León Bustos - Delegado Técnico designado para que conforme la Comisión de recepción por la máxima autoridad, mediante Memorando No. CNEL-MLG-ADM-2017-051-M, a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente "CNEL EP MLG"; y, por otra parte el Ing. Homero Fernando Solórzano Pavón, por sus propios y personales derechos, en calidad de contratista, que para efectos de la presente acta se denominará como "EL CONTRATISTA". La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES

La presente Acta de entrega recepción definitiva del Contrato No. BIDIII-FERUM-CNELMLG-OB-002, corresponde al proceso asignado con el Código BIDIII-FERUM-CNELMLG-OB-002 cuyo objeto es la CONSTRUCCION DE OBRAS FERUM BID III 2016 GRUPO 02 EN LOS CANTONES NARANJAL y BUCAY, según las características y especificaciones técnicas, que se detalla a continuación:

RESUMEN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA CONVENIO BID III- FERUM - CNELMLG - OB-002		
DESCRIPCION	CONTRATADA (USD)	LIQUIDADADA (USD)
MATERIALES	\$ 79.925,19	\$ 79.878,48
MANO DE OBRA	\$ 24.915,84	\$ 25.237,21
TRANSPORTE	\$ 3.245,22	\$ 2.943,77
SUBTOTAL	\$ 108.086,25	\$108.059,46
IVA	\$ 12.970,35	\$ 12.967,14
TOTAL	\$ 121.056,60	\$ 121.026,60

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

1.1 Acta Entrega Recepción –Provisional, suscrita a los 13 (trece) días de octubre del 2017, entre el Ing. Homero Fernando Solórzano Pavón y la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATEGICA CORPORCIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP, en virtud de la cual se

procede en verificar la completa y adecuada ejecución de la obra objeto del contrato BIDIII-FERUM-CNELMLG-OB-002.

SEGUNDA: RECEPCIÓN DEFINITIVA.-

En este caso, el CONTRATISTA ING. FERNANDO SOLÓRZANO PAVÓN declara, haber ejecutado la totalidad de la obra detallada en el Contrato BIDIII-FERUM-CNELMLG-OB-002, bajo los parámetros establecidos en los pliegos y en la oferta presentada; por lo que se procede a hacer formal entrega de la misma a la Contratante, sin observación ni objeción alguna que hacer.

Por su parte, los señores Ing. Geovanni Icaza Limones e Ing. Miguel Jairo León Bustos, declaran haber recibido la obra detallada en el objeto del contrato No. BIDIII-FERUM-CNELMLG-OB-002; conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna hacer lo que corresponda.

TERCERA: DE LA LIQUIDACION DE PLAZOS.-

Plazo:

En la cláusula A. Disposiciones Generales, inciso CGC 1.1 (r) de las Condiciones Especiales del Contrato se establece el plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contados es de noventa (90) días, calendario; contados a partir de la notificación del anticipo en la cuenta bancaria del contratista, de conformidad con lo establecido en la oferta.

Fecha de inicio del plazo del contrato: El anticipo del mencionado contrato fue acreditado de 29 de abril del 2017 fecha en la que se dio inicio a la ejecución de los trabajos, habiéndose terminado el 11 de Agosto de 2017, lo cual fue verificado por el fiscalizador y administrador del contrato, por lo cual el contratista ha culminado los trabajos objeto del contrato en el tiempo previsto.

Prorroga de Plazo:

Por medio del Oficio N° 022-2017 de fecha 19 de julio del 2017, el Ing. Fernando Solórzano Pavón solicita a la fiscalización que se gestione la ampliación de un plazo por un tiempo de 20 días a partir de la fecha límite establecida para la terminación de los trabajos que correspondan al contrato BIDIII-FERUM-CNELMLG-OB002, OBRAS FERUM BIDIII 2016 GRUPO 2 EN LOS CANTONES NARANJAL Y BUCAY, el motivo de la solicitud es el mal tiempo que se produjo en todo el litoral ecuatoriano, provocando inundaciones en los sectores La Florenciana, El Garzal, Esperanza Baja y Las Texas.

Mediante oficio WEBV-CNELMLG-BIDIII-2017-033 de fecha 21 de julio del 2017 por su parte fiscalización, en base a lo estipulado en el contrato el Art. 28 Prórroga de la fecha prevista de la terminación de la obra, inciso 28.2 donde el contratista solicita al Gerente de Obras una decisión sobre los efectos de una variación o de un evento compensable y proporciona toda la información sustentable, fiscalización aprueba la solicitud de ampliación de plazo de 15 días luego de la fecha de terminación de su contrato el 27 de julio de 2017, quedando con nueva fecha de culminación el día 11 de Agosto del 2017.

Con fecha 25 De julio del 2017 la administración "Ing. Luis Fernando Mosquera" aprueba la prórroga solicitada mediante OFICIO No. 027 BIDIII-FERUM-CNELMLG-SP-001 con fecha 24 de julio de 2017 por la administración del contrato.

Luego de aprobada la prórroga de plazo se establece un tiempo de 15 días adicionales al plazo contractual siendo la nueva fecha de terminación del contrato el 11 de agosto del 2017.

Fecha de cumplimiento del objeto del contrato BIDIII-FERUM-CNELMLG-OB-002: 9 de agosto del 2017.

CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONOMICA.-

De acuerdo a lo establecido en el artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la liquidación final del contrato BIDIII-FERUM-CNELMLG-OB-002, que es la siguiente:

RESUMEN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA CONVENIO BID III- FERUM - CNEMLG - OB-002		
DESCRIPCION	CONTRATADA (USD)	LIQUIDADADA (USD)
MATERIALES	\$ 79.925,19	\$ 79.878,48
MANO DE OBRA	\$ 24.915,84	\$ 25.237,21
TRANSPORTE	\$ 3.245,22	\$ 2.943,77
SUBTOTAL	\$ 108.086,25	\$ 108.059,46
IVA	\$ 12.970,35	\$ 12.967,14
TOTAL	\$ 121.056,60	\$ 121.026,60
PORCENTAJE		99,98%
ANTICIPO ENTREGADO SIN IVA		\$ 54.043,13
PAGO 1RA PLANILLA SIN IVA		\$ 43.234,49
PAGO FINAL (VALOR A CANCELAR)		\$ 10.781,84

QUINTA: DE LAS GARANTIAS.-

Garantía de Buen Uso del Anticipo: Póliza de Seguro de Finanzas EQUINOCCIAL Nro. 64312 en vigencia hasta el 23 de octubre del 2017 por un valor de prima 624.24 USD con una duración de 90 días. De acuerdo a la cláusula Sexta numeral 6.1.1 (Garantía del Anticipo) las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de LOSCNP y 118.

Garantía de Fiel Cumplimiento: Póliza de Seguro de Finanzas EQUINOCCIAL Nro. 61953 en vigencia hasta el 22 de diciembre del 2017 por un valor de prima 380.32 USD en un lapso de 270 días. De acuerdo a la cláusula Sexta numeral 6.1.1 (Garantía del Fiel Cumplimiento) las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de LOSCNP y 118.

Garantía Técnica: Según lo indicado en la cláusula Sexta numeral 6.1.3.-(Garantía Técnica)

Deberá mantenerse vigente por un plazo de 12 meses para materiales y mano de obra y 24 meses sobre los aisladores proporcionados en el presente contrato, contabilizados a partir de la firma de la presente acta.

SEXTA: DE LA ACEPTACION.-

En consecuencia, estando las partes completamente de acuerdo a los términos de la presente Acta de Entrega-Definitiva, se recibe la obra del contrato BIDIII-FERUM-CNELMLG-OB-002 siendo esta la recepción definitiva de la obra.

Las partes suscriben este documento en cuatro ejemplares de igual valor y tenor en señal de conformidad y aceptación.



ING. EDWIN RODRÍGUEZ PINOS
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
BIDIII-FERUM-CNELMLG-OB-002



ING. FERNANDO SOLÓRZANO
CONTRATISTA
RUC 01011810836001
BIDIII-FERUM-CNELMLG-OB-002



ING. WALTER EDWIN BARRIGA VÁSQUEZ
FISCALIZADOR
BIDIII-FERUM-CNELMLG-OB-002



ING. MIGUEL JAIRO LEÓN BUSTOS
DELEGADO TÉCNICO
CNEL UN MILAGRO